



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/148

05/12/2019

1287

AUTOR/A: GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)

RESPUESTA:

Actualmente, el Gobierno no tiene previsto suprimir los peajes de las autopistas AP-6, AP-51 y AP-61, ni liberar la autopista de peaje antes de que concluya el plazo concesional de la misma, cuya duración está aún pendiente de determinación según las peculiaridades de su pliego de cláusulas administrativas particulares.

En cuanto a una posible prórroga de la concesión una vez haya finalizado el contrato concesional, debe señalarse que la intención actual del Gobierno es que la infraestructura revierta a la Administración General del Estado que la gestionará en un régimen de libre circulación de vehículos, sin aplicación de peajes directos al usuario.

Madrid, 31 de enero de 2020